

Babahoyo, 12 de abril de 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA COLBAPI S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 274 y siguientes, de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de Colbapi S.A. designada por la Junta General de accionistas, pongo en vuestra consideración mi Informe sobre la gestión de la Compañía, durante el ejercicio económico del año 2008:

Durante el período 2009, se realizaron verificaciones a las operaciones sociales de la Compañía cada tres meses, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones constantes en los estatutos por parte de los administradores de la Compañía.

De las reuniones realizadas con el señor Alfredo Colombatti Gonzalvo, Gerente General de la Compañía Colbapi S.A., hemos podido detectar que existe la necesidad de mejorar la contabilidad y la presentación oportuna de balances de la compañía por lo que es necesario la adquisición de un sistema contable eficiente que ayude a la administración al cumplimiento de sus funciones.

Considero que la administración hace una gestión apropiada y que cumple las obligaciones constante en los Estatutos sociales.

Sin más por el momento quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,



Jessica Gallardo Arteaga
Comisaria de Colbapi S.A.

01 FEB 2011